



Resumen de todos los trámites que es necesario realizar durante la realización de las prácticas en empresa / instituciones de la Facultad de Derecho

1 – Consulta de ofertas.

A partir de junio se publica en la página web de la Oficina de Prácticas la oferta provisional de plazas de prácticas. La oferta definitiva se publica a finales de julio. Es importante que consultes estas ofertas provisionales y definitivas para ayudarte a decidir las plazas que te pueden interesar.

2 – Solicitud.

La solicitud de prácticas se realiza durante el período de matrícula, a través de UACloud:
Tarjeta PRÁCTICAS EN EMPRESA >> Menú GESTIONES >> SOLICITUDES Y OFERTAS >> ACCEDER

IMPORTANTE: Hasta que no te hayas matriculado de la asignatura de prácticas no podrás solicitar empresa.

Se debe solicitar un mínimo de 3 plazas, salvo que sólo te interese una, en cuyo caso. Para el curso 2018-19 habrá dos períodos de matrícula, coincidiendo con los períodos de matrícula aprobados por Consejo de Gobierno, es decir, uno en septiembre y otro en enero.

3 – Consulta de resoluciones

Una vez finalizado el plazo de solicitud, se realizará la adjudicación provisional de plazas en función de la nota media del expediente académico de cada alumno. La adjudicación se podrá consultar en UACloud, y se abrirá un plazo de 5 días para posibles reclamaciones, transcurridos los cuales se realizará la adjudicación definitiva. También se abrirá un segundo período de matrícula en el mes de enero, si después de la adjudicación definitiva, hubieran resultado alumnos sin empresa asignada y oferta de empresas vacantes.

4 – Inicio de las prácticas.

Las prácticas podrán desarrollarse a partir del mes de noviembre hasta el 31 de agosto de cada curso académico.

El alumno, una vez publicada la resolución definitiva de adjudicación de prácticas, podrá consultar en el resguardo de adjudicación desde UACloud >> Prácticas en Empresa los datos de contacto del tutor de la empresa y del tutor de la Facultad. Deberá ponerse en contacto con los dos tutores, con un mínimo de 15 días de antelación al inicio de las prácticas, para negociar el horario y periodo de prácticas, comprobando que cubre las horas correspondientes a los créditos que desea superar. El alumno comunicará estos datos a la Oficina de Prácticas (mediante el formulario web) para la elaboración del anexo al convenio de prácticas.

Para poder iniciar las prácticas, debe estar la firma electrónica del acuerdo de prácticas validada por todas las partes (estudiante, tutor o tutora de la empresa y tutor o tutora de la UA). Esta **firma electrónica podrá iniciarla el alumnado una vez haya recibido un correo electrónico avisándole que puede iniciar el trámite del documento de acuerdo de prácticas.** Para ello, tendrá que acceder a **UACloud > Prácticas en empresa > E-administración** e iniciar la firma electrónica del acuerdo (el o la estudiante firma en primer lugar; el tutor o la tutora de empresa firma en segundo lugar; y el tutor o la tutora UA firman en tercer lugar). Las horas realizadas fuera de lo establecido en el anexo no tendrán equivalencia en créditos. Además, el seguro escolar suscrito por la Universidad para la cobertura de los alumnos en prácticas no cubre a los estudiantes si no está firmado el anexo al convenio.

5 – Finalización de las prácticas.

Al finalizar las prácticas, el alumnado debe elaborar una memoria en la que indicará las actividades desarrolladas en el período de prácticas, que deberá entregar en la Oficina de Prácticas.

A su vez, la empresa/institución debe cumplimentar y enviar a la Oficina de Prácticas una hoja de evaluación de las actividades desarrolladas por el alumno/a. Estos documentos se pueden obtener en el apartado de Impresos de la página web de la Oficina de Prácticas: <http://derecho.ua.es/es/practicas/impresos-de-practicas-en-empresa.html>

La calificación final de las prácticas la establece el tutor de la Facultad de Derecho, en base a la memoria final del alumno (30%) y a la hoja de evaluación de la empresa/institución (70%), con el visto bueno del Vicedecano de Prácticas Externas y Movilidad.

Los plazos para entregar los documentos en la Oficina de Prácticas son los siguientes: